



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0158 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá, a fin de requerir:

**UNO.-** Que la autoridad sectorial informe sobre el estado de avance del proyecto sobre Construcción del Segundo Acceso a Iquique;

**DOS.-** Que la autoridad sectorial fiscalice permanentemente a la empresa contratista F.C.C., encargada de las faenas del proyecto sobre Construcción del Segundo Acceso a Iquique, a fin de que cumpla oportunamente con todos los compromisos contractuales suscritos con empresas subcontratistas, respecto del mismo tipo de faenas; y

**TRES.-** Que la autoridad sectorial informe sobre las causas y motivos que produjeron retardo en el programa de ejecución del proyecto de referencia.

De la misma manera, de cuenta si se instruyó sumario o se adoptaron medidas disciplinarias para averiguar o establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios profesionales sectoriales que intervinieron en cada una de las etapas previas de configuración del proyecto de referencia, en términos que omitieron en algún tramo considerar la existencia de antecedentes sobre derechos especiales de terceros –concesiones mineras vigentes de exploración o explotación--, de carácter significativo y gravitantes para la óptima y oportuna ejecución de las obras.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 16 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA